

Bogotá, D.C. Diciembre 18 de 2024

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

Delegatura para la Propiedad Industrial

Ciudad

Referencia: PODER

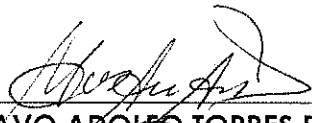
JORGE NOGUERA CALDERÓN, mayor de edad y vecino de ciudad de Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.145.587, en calidad de Rector y en Representación Legal de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, identificada con el NIT. 860.351.894-3 y **GUSTAVO ADOLFO TORRES DUQUE**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C. identificado con cédula de ciudadanía No. 79.154.257, conferimos **PODER** especial, amplio y suficiente al abogado **LUÍS ÁNGEL MADRID BERROTERÁN**, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.455.299, abogado inscrito con Tarjeta Profesional número 43.512 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en su condición de apoderado los represente ante la Dirección de Nuevas Creaciones y la Delegatura para la Propiedad Industrial de esa Superintendencia, en el trámite de la solicitud de concesión de patente sobre la invención denominada "Dispositivo portátil y modular destinado al aprendizaje de los fundamentos y la lógica matemática de la música".

El apoderado queda expresamente facultado para presentar solicitudes en la oficina nacional de patentes así, al igual que para apelar, oponerse, solicitar aclaraciones, desistir, sustituir y reasumir libremente este poder y demás acciones necesarias para llevar a buen término la labor conferida.

Atentamente,

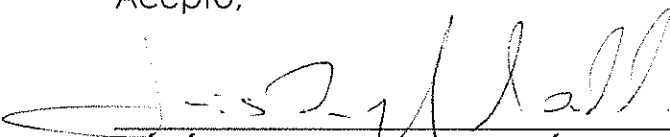


JORGE NOGUERA CALDERÓN
C.C. 79.145.587



GUSTAVO ADOLFO TORRES DUQUE
C.C. 79.154.257

Acepto,



LUÍS ÁNGEL MADRID BERROTERÁN
C.C. 19.455.299
T.P. 43.512 C.S.J.